

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:		SER VICIO: X	
Apoyos Funcionales (Adultos Mayores)					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DPIDE-001-2025-AFAM	
Consiste en la gestión de apoyos funcionales para Adultos Mayores del municipio de Almoloya de Juárez.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 2°, Artículo 3° Fracción I, II, IV, VIII y IX, Artículo 4° Fracción I, III, V y VI Artículo 13°, Artículo 28° fracciones V, VII, XV, XVI y XVII de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2002, Texto vigente, Última reforma publicada DOF 10-05-2022			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		S I NO X		DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona tenga más de 60 años y requiere algún apoyo funcional previa valoración médica.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS					
Copia de INE vigente		NO		2	
Copia del CURP actualizada		NO		2	
Certificado médico que especifique el diagnóstico previo		SI		0	
Número telefónico		NO		1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		La persona adulta mayor y el familiar acuden a las instalaciones de DIF Almoloya de Juárez con la documentación solicitada, el expediente se lleva a DIFEM para realizar la gestión correspondiente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		1 año			
COSTO:		Gratuito			
		Artículos 2, 3, 4, 5 fracción II, 7 fracción IV, 14, 15, 16, 17, 18 fracción XII y 19 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; así como 2, 5 y 10 de la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO N/A		TARJETA DE CRÉDITO N/A	
		TARJETA DE DÉBITO N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		No se podrá realizar el trámite si la persona no tiene 60 años y un día cumplido. El trámite solo podrá llevarse a cabo si se cumple en su totalidad con los requisitos solicitados.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



ALMOLOYA
DE JUÁREZ
200 AÑOS DE GRANDEZA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Programas de Inclusión y Desarrollo Familiar					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.N. Itzel Maldonado Roque					
DOMICILIO:		CALL E:		Camino a cabecera tercera sección		NO. INT. Y EXT.:		16	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez			
C.P.		50900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 horas a 16:00 horas de lunes a viernes			
LADA		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
S/N		S/N		N/A		N/A		programas.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Coordinación de Atención a Adultos Mayores (DIFEM)							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		L. en D. Sem Yesui Mejía Suarez							
DOMICILIO:		CALL E:		Nicolás Bravo Norte		NO. INT. Y EXT.:		404	
COLONIA:		Santa Bárbara		MUNICIPIO:		Toluca			
C.P.		50050		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes			
LADA		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
722		2138659		N/A		N/A		difem@edomex.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puede realizar el trámite un familiar?							
RESPUESTA:		Sí, cualquier familiar que pueda comprobar su parentesco con su INE							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto tiempo debo esperar para tener mi apoyo funcional?							
RESPUESTA:		Los tiempos pueden variar, entre 3 y 6 meses, dependiendo la disponibilidad en DIF Estado de México							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuántos apoyos puedo solicitar al año?							
RESPUESTA:		Un apoyo cada 2 años							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
N/A									

ELABORÓ: L.N. ITZEL MALDONADO ROQUE	VISTO BUENO: LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025